



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 270-2017-MDLO

Los Olivos, 23 de mayo de 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** La Carta S/N de fecha 22 de mayo de 2017 de Abog. Jorge Javier Miranda García Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el Memorándum N° 275-2017-GM-MDLO de fecha 22 de mayo de 2017 de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2017-MDLO de fecha 02 de mayo de 2017, se designa al Abog. Jorge Javier Miranda García en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 22 de mayo de 2017 el Abog. Jorge Javier Miranda García presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de esta Entidad Edil;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

De conformidad con el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha la renuncia del **ABOG. JORGE JAVIER MIRANDA GARCIA** al cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS**, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 Abog. M.N. NILO GIAMTOMASO ARROBA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 Pedro M. Del Rosario Ramirez  
 ALCALDE